Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR)

Passeig Lluís Companys, 23 08010 Barcelona

Estimados/as Señores/as,

Por medio de la presente carta, los padres de Noelia Álvarez Fernández, beneficiaria de la ayuda/beca en el marco de la Convocatoria general de becas y ayudas universitarias correspondiente al curso 2021/2022, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para exponer la situación que nos concierne.

En relación a la solicitud de devolución del importe de 3.383,72 euros, deseamos expresar nuestra profunda discrepancia con dicha solicitud. La razón principal radica en las circunstancias excepcionales que enfrentó nuestra hija durante el mencionado periodo académico.

Noelia Álvarez Fernández desde principios de 2021 y durante todo el curso, padeció una enfermedad de trastorno de alimentación (anorexia), que incidió de manera significativa en su salud física, psicológica y, por ende, en su desempeño académico. Esta situación representó un desafío considerable, que afectó de forma significativa su rendimiento y motivación en los estudios.

Previamente a su enfermedad, Noelia era una estudiante sobresaliente, destacando por su dedicación y resultados académicos. A pesar de las dificultades que atravesó debido a su estado de salud, demostró su compromiso personal con sus estudios y los acabó a pesar de lo frustrante que resultó para ella los resultados. Noelia también nos demostró una notable capacidad de recuperación y afortunadamente retornó a su nivel académico habitual una vez superada la enfermedad, obteniendo unas excelentes calificaciones en los estudios que está cursando actualmente.

Es importante resaltar que la beca fue utilizada íntegramente para los estudios de Noelia, para clases de refuerzo y para mantener su compromiso con el curso académico, a pesar de las dificultades y las bajas notas derivadas de su situación emocional y de salud.

Quisiéramos destacar la importancia vital de esta beca para nuestra familia. Los bajos ingresos de nuestra unidad familiar dificultan enormemente la continuidad de los estudios superiores de Noelia sin el apoyo de estas ayudas. La beca otorgada fue fundamental para permitir que nuestra hija continuara con su formación académica y se mantuviera en el sistema educativo.

Por todo lo expuesto, consideramos injusta la solicitud de devolución de la beca, ya que fue empleada conforme a su finalidad, contribuyendo a mantener el curso académico a pesar de las adversidades.

Solicitamos encarecidamente la revisión de este caso, confiando en la comprensión y sensibilidad ante las circunstancias excepcionales que rodearon el año académico de Noelia Álvarez Fernández.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta y agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente